Santiago de Cali, 06 de febrero de 2023

DE: SANDRA MILENA ROMERO PADILLA - SECRETARIA PRIVADA

PARA: JULIAN FELIPE FRANCO RESTREPO – SECRETARIO DE TURISMO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL MINIMA CUANTIA

Atemperándome a los Decretos 1-3-0023 y 1-30024 de enero 07 de 2020, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE TURISMO EN LA FERIA VITRINA TURISTICA ANATO A DESARROLLARSE DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DIVULGACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL VALLE DEL CAUCA E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE IMPULSEN LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE TURISMO DEL VALLE DEL CAUCA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3500008829 del día 26 de enero de 2023 y 3500008851 del día 3 de febrero de 2023.
VALOR Y FORMA DE PAGO	**VALOR**: El presupuesto oficial que ha asignado El Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Turismo, para este proceso es de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($107.000.000), incluido IVA y demás costos directos e indirectos que conlleven a la celebración y ejecución del contrato, por lo tanto, el valor del contrato se estima hasta por la suma antes mencionada. **FORMA DE PAGO**: el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Turismo pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en una sola ACTA DE PRESTACION DE SERVICIOS, la cual será presentada posterior a la realización de la vitrina turística y refrendada por el Contratista y el supervisor acompañadas del informe Técnico donde contenga evidencia fotográfica y financiera de las actividades realizadas aprobado por el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de servicios.
TÉRMINO	El plazo de ejecución se estipula contado a partir inicio de ejecución hasta el día 01 de marzo de 2023.
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presente proceso se encuentra Publicado en el PAA Plan Anual de Adquisiciones 2022 publicadc en el Secop II por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. Con los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios: **80141902:** Reuniones y eventos y **90151802:** Servicios de organización o administración de ferias

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Minina Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II

NOTA 1: Una vez revisados los acuerdos marcos de precios vigentes, se evidencio que no se encuentra con un acuerdo vigente para atender el objeto de la futura contratación y las actividades a desarrollar.

NOTA 2: Mediante concepto del 27 de octubre de 2021, con radicado P20210914008382 la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente aclara que el procedimiento que se debe adelantar para la adquisición de bienes y servicios que no excedan el 10% de la menor cuantía, será el establecido en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020, esto es a través del procedimiento de Mínima Cuantía, sin tener en cuenta la previsión que en un momento estableció el parágrafo 3, el cual fue adicionado por el Articulo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, mediante artículo 42 de la Ley 1955 de 2020.

SANDRA MILENA ROMERO PADILLA.
Secretaria Privada